

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0719-D-FLCH-2019**

Lima, 11 de julio de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 04208-FLCH-2019, mediante el cual, el Director de la EP de Lingüística de la Facultad Letras y Ciencias Humanas, da su informe económico final.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03698-R-19, se aprueba el Presupuesto del curso de verano 2019-0 Sociolingüística; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 140-DA-OE-FLCH-19, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del Curso de Verano 2019-0 – Sociolingüística organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, que se desarrolló durante el periodo de enero a marzo de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa  


  
**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano  


*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.- RD N° 0719-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO DE VERANO 2019-0 CURSO SOCILINGUISTICA  
ORGANIZADO POR LA EP DE LINGUISTICA DE LA FACULTAD  
DESARROLLADO DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MARZO 2019**

Ingresos	N° Participantes S/.	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
<b>Partida N° 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción</b>			
10 alumnos matriculados S/. 180.00 x10	10	180.00	1,800.00
Otros S/. 180.00 x 1= S/. 180.00	01	180.00	180.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>1,980.00</b>

<b>EGRESOS</b>		TOTAL S/.
<b>Partida N° 2.1.15.299 – Otras Retribuciones</b>		
Prof. Romulo Quintanilla Anglas Docente para el dictado del curso	1,080.00	
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	198.00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>1,278.00</b>
Resumen:		
Ingresos		1.980.00
Egresos		1.278.00
<b>SALDO</b>		<b>702.00</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*